



TRANSFORMANDO
GUERRERO

GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Lineamientos para la Integración de los Programas Sectoriales y Especiales 2022-2027



Con base en lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en las leyes y otras normatividades en materia de planeación, la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, turnó para su revisión al H. Congreso del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED), mismo que fue aprobado por mayoría de votos.



Marco Normativo



Ley N° 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículos

08

15

18

19

20

21

22

“Los programas se sujetarán a las provisiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Así mismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones de metas propuestas... Su vigencia será de 6 años.”



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

Los órganos auxiliares de acuerdo a su área de competencia, tendrán las atribuciones siguientes:

I. Formular, ejecutar y evaluar los programas que se deriven del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; así como elaborar el Programa de los subcomités y ponerlos a consideración del Coordinador General.

Artículo 22

Lineamientos



LINEAMIENTOS

Son los órganos auxiliares del COPLADEG los actores principales en estas tareas, en virtud de ser quienes poseen el mayor conocimiento en cada uno de los sectores, áreas geográficas y temáticas del desarrollo estatal.

01

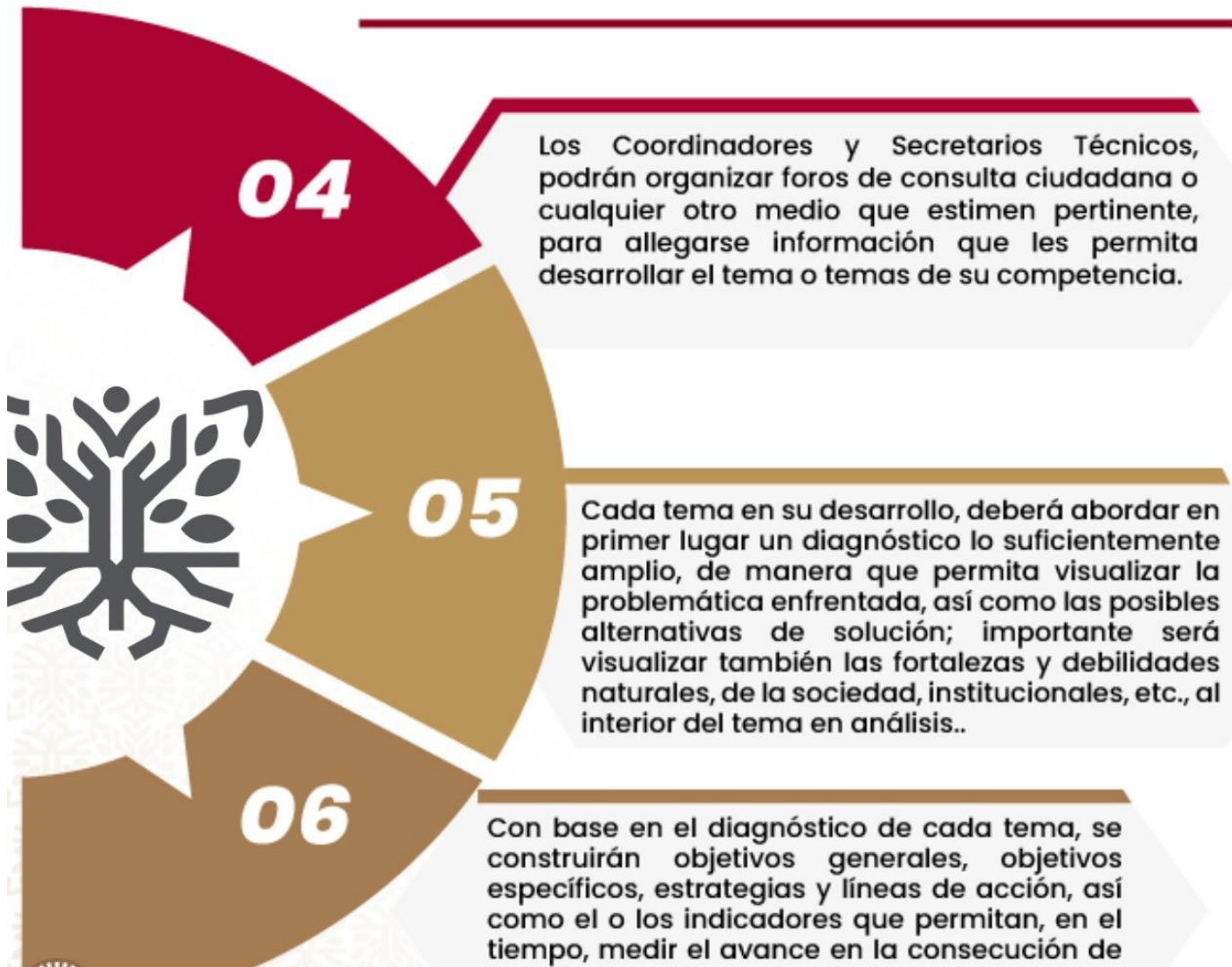
Cada subcomité será responsable de desarrollar los temas que le correspondan de acuerdo con su ámbito de competencia.

02



Serán los Coordinadores y Secretarios Técnicos de cada uno de los subcomités sectoriales y especiales, quienes organizarán a las Dependencias y Entidades integrantes para que participen en el desarrollo de la temática correspondiente.

03



LINEAMIENTOS

Posterior al diagnóstico se integrará el plan de inversión, elemento que aporta la certeza de ejecución del programa.

Con la finalidad de dar uniformidad a los trabajos, se adjunta el índice o contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, con el fin de que sirva de parámetro en la conformación de la estructura que se asigne a los programas, sin que forzosamente tenga que cumplirse en su totalidad, considerando que este es el documento general de planeación.

El monitoreo de los trabajos realizarse serán de manera coordinada entre la SEPLADER-SUBCOMITÉS, y se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma de actividades que para tal efecto se ha elaborado, mismo que se adjunta a los presentes lineamientos.

07

08

09





SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

10

Para cualquier apoyo adicional requerido, se pone a su disposición el siguiente **DIRECCIÓN WEB** donde encontrará el **DIRECTORIO** de los enlaces, así como demás materiales de consulta antes mencionados:

<https://bit.ly/3tP0i1s>



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Guión temático



Guión temático

A

Fotografía y mensaje alusivo al programa de la C. Gobernadora.
(Mensaje político de la gobernadora)

B

Presentación. (Descripción del programa sectorial o especial en palabras de la gobernadora).

C

Diagnóstico sectorial y/o especial (Considerando antecedentes, mapeo de la situación actual y problemática, establecer comparativa con ejercicios anteriores, otras entidades y media nacional. Incluir cuadros y gráficas estadísticas, fotografías y mapas temáticos).

D

Alineación a los ODS Agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027. En función del Diagnóstico, generar Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

E

Incidencia de Programas Transversales
(Describir como los programas impactarán).

F

Proyección financiera, Proyectos 2022, 2023 – 2027, y propuestos por la C. Gobernadora y por la opinión ciudadana recogida en los foros y bancos de proyectos de los entes públicos: Ej/. Hospital de 3er nivel, clínicas de hemodiálisis, corredores turísticos y gastronómicos.



Guión temático

G

Propuestas de la sociedad civil (Iniciativa privada, Sector social y académico) (Análisis y validación de propuestas entregadas por la SEPLADER).

H

Indicadores. (Indicadores de gestión y desempeño que se puedan ver reflejados en sus Programas Operativos Anuales (POA's).

I

Evaluación (Definir la metodología de evaluación).

J

Directorio de los participantes (Grupos participantes en la elaboración del programa).

K

Directorio de los miembros del Subcomité (Integrantes del Subcomité).





SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL**
DEL ESTADO DE GUERRERO